

## Resolución No. 022-2023

## EL DIRECTORIO DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley Nro. 1043 dictado el 28 de diciembre de 1970, publicado en el Registro Oficial 147 del 22 de enero de 1971, con la expedición de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se crearon las Autoridades Portuarias como entidades de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 78 de 15 de junio de 2021 se crearon los Directorios de las Autoridades Portuarias de Guayaquil, Manta, Puerto Bolívar y Esmeraldas, con las atribuciones y funciones establecidas en la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, ajustando su funcionamiento a dicha norma y a los principios y disposiciones establecidos por el Código Orgánico Administrativo y demás normativa vigente;

Que, con Decreto No. 394 del 5 de abril de 2022, publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial 43 del 14 de abril de 2022 se reformó el Decreto Ejecutivo No. 78 de 15 de junio de 2021 sobre directorios de las Autoridades Portuarias de Guayaquil, Manta, Puerto Bolívar y Esmeraldas;

Que, con fecha 22 de noviembre de 2023, se efectúo la Octava Sesión de Directorio con el único punto a tratar: "Aprobación del Acta Número Siete";

Que, el proyecto del Acta de Directorio No. 7-2023 de fecha 14 de noviembre de 2023, fue remitido oportunamente mediante correo institucional a los vocales de este cuerpo colegiado;

Que, en conocimiento del texto en forma íntegra del Acta en mención, no se encontraron observaciones;

-En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 8 de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional:

## RESUELVE:

Artículo Único. - Aprobar el Acta de Directorio No. 7-2023 de fecha 14 de noviembre de 2023 correspondiente a la Séptima Sesión de Directorio





Dada y firmada en la sala de sesiones del Directorio de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, a los 22 días del mes noviembre de dos mil veintitrés.

Mgs. Viviana Gonzalez Cervantes Presidenta del Directorio de APPB Mgs. David Rojas Arroyo Gerente General de APPB

La Resolución que antecede fue aprobada por el Directorio de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, en sesión ordinaria celebrada el 22 días de noviembre de dos mil veintitrés. -LO CERTIFICO.

Mgs. David Rojas Arroyo Gerente General, Secretario del Directorio de APPB